Secretaría Distrital
del **Interior**

Barrancabermeja, ABRIL de 2025

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
28 ABR 2025
Fecha: 0266y/25
Recibido por:
Radicado por:

Doctor
DAYRON AGUILERA
Secretario Jurídico Distrital
Alcaldía de Barrancabermeja

Referencia: Radicación de ACTA ACLARATORIA No. 2 AL ACTA ACLARATORIA 1 DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE TRANSFERENCIA ENTRE EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA No. 0865-25

Cordial saludo,

Muy respetuosamente allego ACTA ACLARATORIA No. 2 AL ACTA ACLARATORIA 1 DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE TRANSFERENCIA ENTRE EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA No. 0865-25 para su revisión y los fines pertinentes.

CONTRATISTA	OBJETO
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA	**CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE TRANSFERENCIA ENTRE EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA**

Agradezco la atención prestada y se efectúe el pertinente trámite de revisión.

Atentamente,

HAROLD ALBERTO VILLABONA ISIDRO
Secretario del Interior

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
SECRETARIA DE HACIENDA
UNIDAD DE CONTABILIDAD
Fecha: 29 ABR 2025 Hora: 9:12am
Recibido:
Radicado No.

Powered by CamScanner

ACTA ACLARATORIA No. 2 AL ACTA ACLARATORIA 1 DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE TRANSFERENCIA ENTRE EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA No. 0865-25

CONVENIO:	**0865-25**
CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA: **NIT:** **REPRESENTANTE LEGAL:**	**CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA** 890.201.990-9 **CAPITÁN LUIS ALEXANDER DÍAZ ARIAS**
CEDULA DE CIUDADANÍA:	5.594.164 de Barrancabermeja
TELÉFONO:	6020749 – 6020748
OBJETO:	**CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE TRANSFERENCIA POR CONCEPTO DE SOBRETASA BOMBERIL PARA APOYO AL SERVICIO PUBLICO INTEGRAL DEL RIESGO CONTRAINCENDIO, DE CONFORMIDAD CON LAS FUNCIONES Y OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY 1575 DE 2012**
VALOR:	OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS MCTE ($8.743.670.000). LIBRE DE GRAVAMEN E IMPUESTOS.
RÉGIMEN TRIBUTARIO:	RÉGIMEN ESPECIAL.
DURACIÓN:	NUEVE (09) MESES Y DIECIOCHO (18) DÍAS. En todo caso, su duración será a partir de la fecha del acta de inicio, y no podrá superar el día 31 de diciembre de la vigencia 2025.
SOPORTE PRESUPUESTAL:	**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 25-01014 del 13 de FEBRERO de 2025, RUBRO: 2.1.4.04-01, POR CONCEPTO DE TRANSFERENCIA A CUERPOS DE BOMBEROS, CON CARGO A GASTOS DE INVERSIÓN; FUENTE DE FINANCIACIÓN: SOBRETASA BOMBERIL**
PLAN ANUAL DE ADQUISICION:	CEPAA NO. 798 DE FEBRERO 10 DE 2025, CÓDIGO UNSPSC 92101600
SUPERVISOR DESIGNADO:	Secretario del Interior o quien haga sus veces.
FECHA INICIACIÓN	12 de MARZO de 2025
FECHA TERMINACIÓN:	29 de DICIEMBRE de 2025

En el Distrito de Barrancabermeja, se reúnen en las instalaciones de la Secretaría del Interior Distrital de Barrancabermeja, el Dr. HAROLD ALBERTO VILLABONA ISIDRO, Secretario del Interior y el Cap. LUIS ALEXANDER DIAZ ARIAS, Comandante del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barrancabermeja, mayor de edad, identificado con C.C. N° 5.594.164 expedida en Barrancabermeja (Santander), hemos convenido en celebrar la presente **ACTA ACLARATORIO No. 2 AL ACTA ACLARATORIA N°1 del convenio 0865-25** teniendo en cuenta las siguientes,

CONSIDERANDO:

1. Que el día 06 DE MARZO DE 2025, EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA, por medio de su Representante Legal Cap. LUIS ALEXANDER DIAZ ARIAS, Comandante del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barrancabermeja, mayor de edad, identificado con C.C. N° 5.594.164 expedida en Barrancabermeja (Santander), suscribió con el Distrito de Barrancabermeja el CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE TRANSFERENCIA N° 0865-25, cuyas condiciones se especifican en el encabezado de la presente acta.

2. Que el día 12 de marzo de 2025 se suscribió acta de inicio del DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE TRANSFERENCIA ENTRE EL DISTRITO DE

Powered by CamScanner

BARRANCABERMEJA Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA No. 0865-25

3. Que por error involuntario se indicó de manera errónea en el encabezado del **ACTA ACLARATORIO No. 2 AL ACTA ACLARATORIA N°1 del convenio 0865-25** lo siguiente:

- "FECHA FINAL: 30/DICIEMBRE/2024"

4. Que por error involuntario no se indicó en el **ACTA ACLARATORIO No. 2 AL ACTA ACLARATORIA N°1 del convenio 0865-25** la duración del contrato, señalándose de la siguiente manera:

- "DURACIÓN: DIEZ (10) MESES"

ACUERDAN:

PRIMERO: Aclarar que se procede a ajustar lo indicado en el encabezado del **ACTA ACLARATORIO No. 2 AL ACTA ACLARATORIA N°1 del convenio 0865-25**, el cual quedará de la siguiente manera:

- "FECHA FINAL: 29/DICIEMBRE/2024"

SEGUNDO: Aclarar que se procede a ajustar lo concerniente a la "Duración", el cual quedará de la siguiente manera:

- "DURACIÓN: NUEVE (09) MESES Y DIECIOCHO (18) DÍAS"

En consecuencia, se suscribe la presente aclaración a los, veintiocho (28) días del mes de abril de dos mil veinticinco (2025).

POR EL DISTRITO,

HAROLD ALBERTO VILLABONA ISIDRO
Secretario del Interior

POR BOMBEROS VOLUNTARIOS,

Cap. LUIS ALEXANDER DIAZ ARIAS
Comandante Cuerpo Bomberos Voluntarios
Barrancabermeja

Powered by CamScanner